

Resolución Rectoral n.º 1674-2014-UNAP Iguitos, 29 de octubre de 2019

VISTO:

El Oficio n.º 25-DCILIAP-UNAP-2014, presentado el 21 de octubre de 2014, por el director del Centro de Investigación de Lenguas Indígenas de la Amazonía Peruana, sobre otorgamiento de apoyo económico;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Oswaldo Saavedra López, director del Centro de Investigación de Lenguas Indígenas de la Amazonía Peruana (Ciliap), solicita al rector apoyo económico, para que sufrague gastos que demandarán las actividades académicas y culturales, que se desarrollarán conmemorando el XV Aniversario de funcionamiento del citado centro de investigación, que se desarrollará el 30 de noviembre de 2014:

Que, por lo expuesto, es procedente atender lo solicitado por el director del Centro de Investigación de Lenguas Indígenas de la Amazonía Peruana;

De conformidad con la Ley n.º 30114 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar a don Oswaldo Saavedra López, director del Centro de Investigación de Lenguas Indígenas de la Amazonía Peruana (Ciliap), una asignación económica por la suma de S/.2,000.00 (Dos mil y 00/100 nuevos soles), para que sufrague gastos que demandarán las actividades académicas y culturales, que se desarrollarán conmemorando el XV Aniversario de funcionamiento del citado centro de investigación, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que el director mencionado en el artículo precedente, tiene diez días hábiles a partir de la culminación de las actividades, para presentar la rendición de cuenta documentada de la asignación económica otorgada, en la Oficina General de Administración (OGA) y un informe de las actividades desarrolladas, en el Rectorado.

ARTÍCULO TERCERO. - Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y de Planificación y Presupuesto cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014.

Registrese, comuniquese y archivese.



OF SECRETARIA SECRETAR

Alba Luz Vásquez Vásquez SECRETARIA GENERAL